



No. 043

Alejandro Benítez Vásquez

Miguel Adolfo López Ortiz

Juana Estela Cañas Ávalos

Ángela del Rosario Zamora Rivas

Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA Y UNO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y cinco minutos del día miércoles trece de febrero de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado, José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Señor Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas Ávalos**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 92

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 90 de la sesión del 31 de enero dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe Final del "Examen especial a cumplimiento de convenio de colaboración entre CENPROMYPE y la CONAMYPE para la realización conjunta de actividades para el desarrollo del proyecto CONECTA plan integral centroamericano para la cohesión social y el desarrollo económico a través de la implantación de tecnología de la información y la comunicación en El Salvador (proyecto CATDE) periodo: febrero 2010 a marzo 2011". **PUNTO 4.1.2** Seguimiento a Cumplimiento de Acuerdos Comisión Nacional. (Actas Mayo –Junio). **PUNTO 4.1.3** Informe sobre seguimiento a recomendaciones de "Examen Especial al cumplimiento de convenio para la ejecución del proyecto promoción de servicios de desarrollo empresarial a través de los centros de desarrollo artesanal CEDART, período noviembre 2008 a diciembre 2011. **PUNTO 4.1.4** Presentación Informe de Actividades Unidad de Auditoría Interna Octubre-Diciembre 2012. **PUNTO 4.1.5** Solicitud de Modificación del Literal "c" del Punto 5.1.2 del Acta número 89 de correspondiente a la sesión de Comisión Nacional de fecha diecisiete de enero del presente año. **PUNTO 4.1.6** Solicitud de aprobación del proyecto CrecES MIPYME. **PUNTO 4.1.7** Presentación Solicitud de autorización de firma del Convenio, entre MINEC y CONAMYPE para la administración y uso de los fondos de Sistema Nacional de Desarrollo Productivo (SNDP), por la cantidad de: dos millones sesenta y cuatro mil quince dólares americanos (\$2,064,015.00). **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 5.1.1** Presentación de los resultados de las propuestas de CDMYPE y solicitud de autorización para firma de convenios para operar los CDMYPE La Unión, a través de de la Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local de La Unión, por un valor de US\$ 168,640.00 de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 84,320.00 dólares, para operar el CDMYPE La Unión desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2013. **PUNTO 5.1.2** Presentación de los resultados de las propuestas de CDMYPE y solicitud de autorización para firma de convenios para operar los CDMYPE Usulután a través de Universidad Gerardo Barrios, por un valor de US\$ 168,640.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 84,320.00 dólares, para operar el CDMYPE Usulután desde el 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre de 2013. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: PUNTO 6.1.1** Adjudicación de Licitación Pública LP No. 1/2013 Suministro de Servicios de Vigilancia de las oficinas de CONAMYPE durante el año 2013. **PUNTO 6.1.2** Adjudicación del concurso de Libre Gestión No. 03/2013 Suministro de Tóner, Tinta, Papelería y Útiles de oficina para CONAMYPE durante el años 2013. **VARIOS: PUNTO 7.1.1** Informe sobre robo en las oficinas centrales de CONAMYPE. **PUNTO 7.1.2** Entrega de Decreto Ejecutivo No. 18 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013. **PUNTO 7.1.3** Entrega del anteproyecto de Ley de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. **PUNTO 7.1.4** Solicitud de declaratoria de impostergabilidad de contratación de personal permanente y eventual.



No. 045

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 90 DE LA SESIÓN DEL 31 DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Noventa.

PUNTO 4.1.1 INFORME FINAL DEL “EXAMEN ESPECIAL A CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CENPROMYPE Y LA CONAMYPE PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONECTA PLAN INTEGRAL CENTROAMERICANO PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SALVADOR (PROYECTO CATDE) PERIODO: FEBRERO 2010 A MARZO 2011”.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditoria Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el Informe Final del “Examen especial a cumplimiento de convenio de colaboración entre CENPROMYPE y la CONAMYPE para la realización conjunta de actividades para el desarrollo del proyecto CONECTA plan integral centroamericano para la cohesión social y el desarrollo económico a través de la implantación de tecnología de la información y la comunicación en El Salvador (proyecto CATDE) periodo: febrero 2010 a marzo 2011. Continúa diciendo que el proyecto se ejecutó con la participación de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, en las Condiciones Reportables se mencionan así: Punto 1. **MOBILIARIO ASIGNADO A PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN: CONDICIÓN:** En verificación física del mobiliario y equipo del proyecto se comprobó la asignación de bienes (ver detalle en informe) a personal de la Gerencia CDMYPE, que no estaba relacionado directamente con el proyecto. **RECOMENDACIÓN:** Dar cumplimiento a los compromisos del proyecto, en el sentido de colocar en disposición directa de los beneficiarios el equipamiento observado. Se solicita justificar las asignaciones efectuadas. **GRADO DE CUMPLIMIENTO: RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.** La condición observada ha sido subsanada. Punto 2. **EQUIPOS FUERA DE USO: CONDICIÓN:** Se comprobó que parte de los bienes del equipamiento otorgado por CENPROMYPE a CONAMYPE para el proyecto CATDE, se encuentran fuera de uso por presentar problemas Técnicos. CONAMYPE es el responsable del mantenimiento. **RECOMENDACIÓN:** Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por CONAMYPE, específicamente, en efectuar el adecuado mantenimiento y conservar los bienes en perfecto estado para su uso; Mantener comunicación constante con los funcionarios de CATDE a fin de conocer de manera inmediata el estado y funcionamiento de los bienes. Con la finalidad de actualizar el listado de activo fijo se recomienda dar de baja al equipo informático, en caso de considerarse irreparable. **GRADO DE CUMPLIMIENTO: RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.** Punto 3. **INCUMPLIMIENTO A CRITERIO DE ELEGIBILIDAD: CONDICIÓN:** Al cotejar el detalle de equipo que se encuentra en calidad de préstamo en el Departamento de Ciudad Digital, Santa Tecla, con el documento denominado “Detalle Equipo y Mobiliario asignado a la oficina CATDE” de fecha 06/junio/12,

se encontró la siguiente inconsistencia: Item 24 Artículo según documento ROUTER LINKSYS 4 PUERTOS WRT160 n- Artículo Encontrado en verificación física SWITCH TP LINK 8 PUERTOS. **RECOMENDACIÓN:** Realizar la modificación en el listado de Mobiliario y Equipo entregado en calidad de préstamo a la Municipalidad de Santa Tecla y emitir una nota justificando el cambio. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN CUMPLIDA. Punto 4. **BIENES EXTRAVIADOS: CONDICIÓN:** Se comprobó que a la fecha 16/10/12, no han sido reemplazados 2 artículos del proyecto CATDE, los cuales fueron extraviados. Detalle de los bienes sin reponer. Cámara Digital SONY DSC w380 14.1 LCD 2.7" memoria 2G y bolso Memoria SANDISK 4 GB Stik Pro Duo. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** Esta Unidad verificó físicamente la reposición de los bienes reportados como extraviados y a cargo de la Técnico en Tecnologías. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe Final del "Examen especial al cumplimiento del convenio de colaboración entre CENPROMYPE y la CONAMYPE para la realización conjunta de actividades para el desarrollo del proyecto CONECTA plan integral centroamericano para la cohesión social y el desarrollo económico a través de la implantación de tecnología de la información y la comunicación en El Salvador (proyecto CATDE) periodo: febrero 2010 a marzo 2011, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMISIÓN NACIONAL. (Actas Mayo –Junio).

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditoría Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el Informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional correspondientes a las actas de los meses de mayo y junio. Continúa diciendo que el período del seguimiento comprende del 1 de julio al 30 de Noviembre de 2012, período en el cual las distintas Gerencias y Jefaturas ejecutaron las instrucciones emanadas por Comisión Nacional de conformidad a los acuerdos asentados en actas de la No. 79 a la No.84, celebradas en fecha 7 de mayo y 23 de julio respectivamente. El seguimiento ha sido conducido de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Continúa expresando que los procedimientos seguidos para la verificación fueron: a) a) Recepción de Acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa; b) Envío de solicitud de documentación que comprueben el cumplimiento de los Acuerdos, por parte de las Gerencias y Jefaturas involucradas. c) Revisión y análisis de documentación entregada a ésta Unidad. d) Elaboración de cuadros, donde se establezcan las acciones tomadas de conformidad a los acuerdos aprobados. e) Elaboración de Informe de seguimiento a los acuerdos. Continúa expresando que los acuerdos han sido cumplidos en su totalidad y no hay ninguna observación que realizar. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional correspondientes a las actas de los meses de mayo y junio 2012, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.



No. 047

PUNTO 4.1.3 INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE "EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO ARTESANAL CEDART, PERÍODO NOVIEMBRE 2008 A DICIEMBRE 2011.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditoria Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el Informe de seguimiento a recomendaciones de "Examen Especial al cumplimiento de convenio para la ejecución del proyecto promoción de servicios de desarrollo empresarial a través de los centros de desarrollo artesanal CEDART, período noviembre 2008 a diciembre 2011. Continúa diciendo que en el Punto 1. **Verificación de activo fijo asignado a CEDART (estado de cumplimiento: en proceso).** Que a la fecha 16 de noviembre de 2012, del seguimiento de informe se encontraba pendiente el descargo del activo fijo inservible y Obsoleto ya que se inició un proceso de recuento y separación por parte del encargado de activo fijo. Al mes de enero de 2013 ya se ha presentado un informe detallado de activos obsoletos a la Administración verificados por Auditoria Interna. En proceso de notificar a FANTEL para recibir instrucciones de descargo por ser activos comprados con fondos de FANTEL. Punto 2.- **REMANENTE CONVENIO 2005-2008 (estado de cumplimiento: en proceso.** Continúa diciendo que el remanente proviene del convenio del 2005- 2008, que el esquema detallado es el siguiente: Cantidad establecida por auditoria según conciliaciones bancarias al 28 de noviembre 2008 (A) \$214,253.98, Caja chica del proyecto (B) \$1000.00, Disponibilidad de Efectivo al 28 de noviembre de 2008 (A+B) \$215,253.98; Cantidad remanente proyecto anterior (2005-2008), y trasladada a convenio 2008-2011 (C) \$161,342.00; Diferencia según Auditoría (A+B-C) \$53,911.98; continúa manifestando que esta diferencia no aparece en los registros de FANTEL, ya que dio por recibida y liquidado el convenio 2005-2008 en el Acta 175 del 25 de marzo de 2009, expresa que al respecto de esta diferencia CONAMYPE nunca ha recibido comunicación por parte de FANTEL reclamando tal diferencia, no obstante han existido auditorías externas por parte de FANTEL. Continúa manifestando que los funcionarios relacionados con la presentación de esta información a FANTEL ya no laboran en CONAMYPE. Continúa manifestando que otros acuerdos e informes relacionados con la diferencia son: 1. En acta número ciento cincuenta y ocho de fecha 27 de junio de dos mil once el Jefe UF informó a Comisión Nacional que se habían agotado los fondos FANTEL según consta en punto 6.1.2. La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa en vista de ese informe la Comisión acordó: a) Autorizar que se registren con fondos de CONAMYPE los gastos administrativos que se generan en los CEDART y que no puedan ser cubiertos con fondos FANTEL, por haberse agotado dichos recursos. b) Autorizar el pago de hasta \$65,0000 dólares para cubrir gastos de funcionamiento (Arrendamiento. Agua, Luz Teléfono y materiales de oficina, hasta la finalización del convenio en diciembre 2011 los fondos provendrán de las economías salariales) 2. El Jefe UFI Informó a la dirección a la Dirección Ejecutiva mediante nota de fecha 21 de octubre 2011 que revisando la baja ejecución presupuestaria determino que había fondos que no se habían incorporado al presupuesto e informó que \$53,911.98 no se habían

considerado en el convenio así mismo fue presentado a los Miembros de Comisión Nacional el pasado 24 de octubre 2011, según Acta No. 67 de esta situación- El informe de auditoría interna se presentó el 16 de julio de 2012 acta 83 punto 4.1.2 y confirmó la diferencia. Punto 3. **Plazo extemporáneo de presentación de informes de ejecución del convenio 2012-2014 a FANTEL** (estado de cumplimiento: en proceso). Continúa diciendo que se ha presentado un borrador de informe del convenio se hicieron observaciones y ya han sido superadas, a la fecha no se ha presentado el final por no haberse reunido el Comité Consultivo FANTEL, ya que solo hay cuatro integrantes por eso no se ha hecho entrega formal del informe. **RECOMENDACIONES:** *Expedientes de artesanos:* En proceso de conformar expedientes. *Firmas en Listado de asistencia:* Cumplida. *Elaboración de formulario para Supervisión en Capacitaciones:* Cumplida. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de seguimiento a recomendaciones del "Examen Especial al cumplimiento de convenio para la ejecución del proyecto promoción de servicios de desarrollo empresarial a través de los centros de desarrollo artesanal CEDART, período noviembre 2008 a diciembre 2011, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna; b) Que la Dirección Ejecutiva presente en próxima reunión propuesta del uso de los recursos y su contabilización. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.4 PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA OCTUBRE-DICIEMBRE 2012.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditoría Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el Informe de Actividades Unidad de Auditoría Interna Octubre-Diciembre 2012. Continúa diciendo que Como parte del desarrollo de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna en su ejecución del Plan de Trabajo 2012 y para dar cumplimiento al numeral 7.2 de las funciones asignadas al Auditor Interno. "Atender requerimientos que le sean asignados por los Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y/o Dirección Ejecutiva presenta a continuación el informe de las actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna Institucional durante el cuarto trimestre 2012 así: **Mes de Octubre:** 1.-Visita a empresarios beneficiados en el proyecto CATDE .(Santa Tecla). 2. Visita a Ciudad Digital (ubicada en Santa Tecla) efectuando verificación física de activo fijo cedido por CONAMYPE. 3. Elaboración de Borrador de Informe con las deficiencias determinadas en la auditoría: Examen Especial a Cumplimiento de Convenio de Colaboración entre CENPROMYPE y la CONAMYPE para la realización conjunta de actividades para el Desarrollo del Proyecto Conecta Plan Integral Centroamericano para la Cohesión Social y el Desarrollo Económico a través de la Implantación de Tecnología de la Información y la Comunicación en El Salvador. Periodo: Febrero 2010 A Marzo 2011 (Proyecto CATDE). 4. Atención a requerimiento de información solicitado por Oficina de Acceso a la Información. Ref. .50/2012. 5. Elaboración de informe de Seguimiento a observaciones Informe de Examen Especial CEDART. **Mes de Noviembre:** 1. Lectura de Borrador de Informe de Auditoría CATDE, con los funcionarios relacionados en el informe. 2. Elaboración de cuestionarios de evaluación de control interno institucional año 2012. 3. Elaboración de requerimiento inicial



auditoria: EXAMEN ESPECIAL A CUMPLIMIENTO DE CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A MIPYMES EN COMPRAS GUBERNAMENTALES (PROYECTO BID) PERIODO: NOVIEMBRE 2010 A NOVIEMBRE 2012. 4. Visita e empresarios beneficiados en las ruedas de negocios (compras de gobierno) efectuadas por el proyecto BID, en Usulután. 5. Participación en Seminario "Papeles de Trabajo" efectuado por la Corte de Cuentas de la República. 6. Preparación de informe de seguimiento de acuerdos Comisión Nacional. Mes de Diciembre: 1. Visitas a todos los Centros Regionales, Centros de Desarrollo Artesanal y Ventanilla de Ciudad Mujer para verificación y levantamiento de inventario de mobiliario y equipo. (Activo fijo) en compañía del Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento. 2. Arqueo de cupones de combustible en custodia y distribución. 3. Arqueo de fondo de caja chica. 4. Observación de levantamiento de inventario de papelería y útiles en bodega. 5. Participación en Ponencia "Sanciones Administrativas frente a Actos de Corrupción, El Rol de las Auditorías Internas" efectuada por la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción. 6. Elaboración de acta de recepción de documentos y bienes en poder de la Directora Ejecutiva, por motivo de su renuncia al cargo. 7. Presentación de informes de auditorías a miembros de Comisión Nacional en reunión efectuada el 21 de diciembre de 2012. Continúa manifestando que se cumplió el plan de trabajo en un 100% ejecutando el total de auditorías programadas de acuerdo a los plazos establecidos. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de Actividades Unidad de Auditoría Interna Octubre-Diciembre 2012, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.5 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL LITERAL "C" DEL PUNTO 5.1.2 DEL ACTA NÚMERO 89 DE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE COMISIÓN NACIONAL DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional solicitud de modificación del Literal "c" del Punto 5.1.2 del Acta número 89 por medio del cual se autorizó al presidente Institucional y a la Directora Ejecutiva suscribir el Convenio de Cooperación Técnica en apoyo a la estrategia "Un Pueblo un Producto" entre la República de El Salvador y la República de China (Taiwán), en calidad de Testigos de Honor. Continúa diciendo que se han recibido notas de parte de la Embajada de la República de China (Taiwán) y del Viceministerio de Cooperación para El Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país. Continúa diciendo que en la primera la embajada de Taiwán expresa que tomando en cuenta que el ente ejecutor del proyecto será el Ministerio de Economía sugieren que sea firmado por el Ministro de Economía como titular y como testigos de honor firmen el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y la Directora Ejecutiva de CONAMYPE; en la segunda el señor Viceministro de Cooperación para el Desarrollo le comunica a la embajada de Taiwán la anuencia y que se realizarían en ese sentido las modificaciones al convenio a ser suscrito. Continúa expresando que por tal motivo es necesario modificar el Literal "c" del acuerdo antes relacionando en el sentido de autorizar al Presidente de CONAMYPE para que suscriba dicho convenio y la Directora

Ejecutiva firme en calidad de testigo al igual que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. **La Comisión Nacional Acuerda:** Modificase el Literal "c" del Punto 5.1.2 del Acta número 89 de la sesión de Comisión Nacional de fecha diecisiete de enero del presente año, siendo su nuevo tenor el siguiente: "c) Autorizar al Presidente Institucional a suscribir el Convenio de Cooperación Técnica en apoyo a la estrategia "Un Pueblo un Producto" entre la República de El Salvador y la República de China (Taiwán), en calidad de titular y la Directora Ejecutiva en calidad de Testigo de Honor. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.6 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO CrecES MIPYME.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente CDMYPE presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, el Sistema Nacional de Desarrollo Productivo conocido de aquí en adelante como "CrecES MIPYME". Continúa expresando que anteriormente fue presentado ampliamente por parte de la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel. La presentación que se realiza es desde la perspectiva de cómo se va a ejecutar por CONAMYPE. Continúa manifestando que los objetivos del proyecto son tres, el primero es a tender a las MYPE con servicios de asesoría financiera, estableciendo el mecanismo de interacción idóneo entre éstas y la Banca de Desarrollo, logrando así facilitar su acceso a recursos financieros para incrementar la inversión mejorando así la actividad productiva del país. El segundo es el de promover y facilitar que las empresas lideradas por mujeres tengan un acompañamiento para el logro del desarrollo empresarial accediendo a recursos financieros y promoviendo el emprendimiento y la autonomía económica. Y el tercero es el de integrar los servicios financieros y no financieros para la MYPE en el territorio nacional, logrando así un mejor aprovechamiento de los recursos proporcionados por la Banca de Desarrollo, asegurando de esta manera el incremento de la inversión productiva de la MYPE en los territorios. Continúa manifestando que el cronograma que se presenta contiene las actividades así: 1.- aprobación por parte de Comisión Nacional del Convenio a firmarse entre MINEC y CONAMYPE para la implementación del programa CrecES MIPYME y aprobación del proyecto de implementación del programa en CONAMYPE. 2.- Sostener reuniones con autoridades de instituciones que operan CDMYPE para informarles los detalles del programa CrecEs MIPYME con énfasis en las metas. 3) Formalizar la participación de los CEMYPE en el marco del programa CrecES MIPYME (firma de convenios). Luego vienen todas las actividades de 4.- Atención a empresarios y empresarias con servicios de asesoría financiera elaborando planes de crédito y desarrollando servicios de empresarialidad femenina, 5.- Gestionar solicitudes de crédito para empresarios MYPE con BANDESAL, Banco de Fomento Agropecuario y Banco Hipotecario. 6.- Coordinación interinstitucional con los demás actores involucrados en el programa, con el fin de brindar una atención integral al empresario y empresaria de la MYPE. 7.- Elaboración de informes a presentar a la gerencia financiera para la realización de las respectivas transferencias de fondos desde CONAMYPE hacia los CDMYPE. Continúa expresando que se presenta el cuadro de los recursos que se estarían destinando a las instituciones que operan CDMYPE en las diferentes actividades: 1) Servicios de asesoría



No. 051

financiera, 2) Asesoría en empresarialidad femenina; 3) Elaboración de propuestas de crédito; 4) Servicios de asistencia técnica para el desarrollo empresarial; 5) Servicios de asistencia técnica para empresarialidad femenina; 6) Servicios de capacitación; 7) Apoyo a la dirección y administración del proyecto. Continúa diciendo que a las instituciones que operan CDMYPE se les estarían destinando Un Millón Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta dólares (\$1,243,470.00); manifiesta que se tienen proyectado los recursos que se utilizarían los siguientes recursos: a) Acciones de Promoción CrecES MIPYME por un monto de \$ 83,000.00, b) Fondo para el Desarrollo Territorial por \$737,545.00; desglosado en 1.- Ventanilla de Empresarialidad Femenina en Ciudad Mujer por un monto de \$567,600.00; 2.- Sistematización de las buenas prácticas de CONAMYPE en CrecES MIPYME por \$39,945.00; 3.- Realización de eventos relacionados a CrecES MIPYME, Un pueblo un producto, IV Encuentro MYPE, Evento demostrativo de productos innovadores y de calidad, Desfile de modas artesanal, por \$100,000.00; 4.- Fortalecimiento del RRHH de los CDMYPE para la implementación de CrecES MIPYME por \$30,000.00. Haciendo un total del programa de \$2,064,015.00. Los señores Miembros de Comisión Nacional hacen las consideraciones siguientes: Que el proyecto debe favorecer el acceso al crédito a las micro y pequeñas empresas, debiendo ser el número de solicitudes presentadas a las instituciones de crédito y obteniendo el crédito se le brinda las demás servicios. Haciendo el acceso al crédito el impacto a ser medido prioritariamente. **La Comisión Nacional acuerda:** A) Autorizar el Proyecto Sistema Nacional de Desarrollo Productivo "CrecES MIPYME" y su planteamiento de ejecución por CONAMYPE. B) Agréguese el documento que contiene el proyecto al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.1.7 PRESENTACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO, ENTRE MINEC Y CONAMYPE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS DE SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SNPD), POR LA CANTIDAD DE: DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINCE DÓLARES AMERICANOS (\$2,064,015.00).

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva, solicita a los señores Miembros de Comisión Nacional autorización para que se suscriba convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Economía para ejecutar el Sistema Nacional de Desarrollo Productivo "Proyecto CrecES MIPYME". Continúa diciendo que el objetivo común de ambas instituciones es de contribuir a que las MYPE cuente con mayores oportunidades para tener acceso a financiamiento, encaminado a incrementar la inversión productiva a través de la elaboración de propuestas o planes de crédito; logrando con esto, poner a su disposición servicios integrales de asesoría financiera, empresarialidad femenina y de desarrollo empresarial con el fin de potenciar la economía de los territorios en El Salvador. Continúa expresando que la participación de CONAMYPE en el proyecto "Proyecto CrecES MIPYME" se realizará utilizando la plataforma de los CDMYPE. Que los servicios que se brindarán a través de los CDMYPE son: a) Asesoría financiera; b) Asistencia técnica para el desarrollo empresarial; c) Asesoría en

el tema de empresarialidad femenina; d) Servicios de asistencia técnica para empresarialidad femenina; e) Servicios de capacitación para el desarrollo empresarial y/o empoderamiento económico. Continúa manifestando que las principales responsabilidades de las partes son: El Ministerio de Economía transferirá a CONAMYPE para desarrollar el proyecto Sistema Nacional de Desarrollo Productivo "Proyecto CrecES MIPYME" la cantidad de dos millones sesenta y cuatro mil quince dólares americanos (\$2,064,015.00), a través de desembolsos. CONAMYPE transferirá recursos económicos para operativizar las actividades en el marco del proyecto CrecES MIPYME, los montos a transferir se establecerán en los convenios que se suscriban con las instituciones que operan los CDMYPE, facultándoles que puedan operar como una instancia para la prestación de los servicios de asesoría financiera y de empresarialidad femenina. Continúa diciendo que CONAMYPE desarrollará los estándares de servicio de asesoría empresarial y empresarialidad femenina para el sector MYPE. Continúa manifestando que el plazo del convenio será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de dos mil trece. **La Comisión Nacional Acuerda:** Delegar y autorizar al Licenciado José Francisco Lazo, Viceministro de Comercio e Industria, en su calidad de Presidente en Funciones suscriba el convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Economía para ejecutar el Sistema Nacional de Desarrollo Productivo "Proyecto CrecES MIPYME". COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA OPERAR EL CDMYPE LA UNIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO PARA INICIAR OPERACIONES.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente CDMYPE presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, los resultados obtenidos de la evaluación de las propuestas para operar el CDMYPE La Unión. Continúa diciendo que el proceso de convocatoria fue autorizado por Comisión Nacional en la sesión del siete de diciembre de dos mil doce, que posteriormente se conformó el Comité de Selección de propuestas integrado por: La Dirección de Desarrollo Empresarial, La Gerencia Financiera y La Gerencia CDMYPE, que los criterios de selección utilizados fueron: Criterios Técnicos de a) Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia con los objetivos del proyecto y con la estrategia de acompañamiento a la micro y pequeña empresa; b) Experiencia en la administración y/o prestación de servicios; c) Estructura organizativa; d) Estrategia de ejecución; e) Metodología de ejecución; f) Plan de Ejecución; g) Infraestructura básica asignada al proyecto; h) Formación y experiencia del recurso humano (requisito: asesores acreditados) los cuales tienen asignado un valor del 85%; Criterios Financieros que está conformado por a) Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE; y b) Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones, los cuales representan un valor del 15%, que el puntaje mínimo que se requería cumplir es 70%. Continúa diciendo que la convocatoria para retirar la "Guía de participación para la operación del CDMYPE La Unión" fue publicada el día nueve de enero del corriente año en el periódico La Prensa Gráfica y que para ampliar la participación se enviaron cartas de invitación a entidades identificadas en la



No. 053

zona de intervención; habiendo retirado guías las instituciones siguientes: Universidad de El Salvador, AGAPE, Asociación Salvadoreña de Científicos Sociales, ADEL La Unión, y el ITCA-MEGATEC. Continúa manifestando que el 23 de enero se recibió únicamente la propuesta de la Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local de La Unión (ADEL La Unión), que el comité de evaluación estuvo conformado por Lic. Martha Palma de Durán Directora de Desarrollo Empresarial; Lic. Rafael Ortiz Gerente CDMYPE y Lic. Darío Campos Gerente Financiero. Continúa diciendo que los resultados de la evaluación se presentan en el cuadro siguiente:

CRITERIO TÉCNICOS	Promedio
Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia con los objetivos del proyecto y con la estrategia de acompañamiento	20
Experiencia en la administración y /o prestación de servicios	0
Estructura Organizativa	5
Estrategia de Ejecución	3.70
Metodología de Ejecución	4.33
Plan de Ejecución	5
Infraestructura básica asignada al proyecto	4.33
Formación y experiencia del recurso humano (requisito: asesores acreditados)	25
SUB TOTALES	67.36
CRITERIOS FINANCIEROS	
Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE	10
Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones	5
SUB TOTALES	15
TOTAL GENERAL	82.36

Continúa manifestando que la propuesta de ADEL La Unión obtuvo un puntaje promedio de 82.36 puntos, concluyéndose que dicha propuesta sobrepasa el puntaje mínimo exigido por la normativa. Que el presupuesto asignado por CONAMYPE se detallan el cuadro siguiente:

RUBROS PRESUPUESTADOS PARA CDMYPE LA UNIÓN	MONTOS Y No. DE SERVICIOS
Total de Clientes con servicios de asesoría	100
No. de empresas con asesoría	80
No. de emprendedores con asesoría	20
No. de asesores	3
Valor de las asesorías	\$45,000.00
No. De Servicios de Asistencia técnica	28
Valor de los Servicios de Asistencia Técnica	\$22,400.00
No. De Servicios de Capacitación	10
Valor de los Servicios de Capacitación	\$4,310.00
Aporte a la institución por logro de metas	\$4,610.00
Servicios administrativos para la compra de Asistencia Técnica y capacitación	\$8,000.00
TOTAL PRESUPUESTADO	\$84,320.00

Continúa diciendo que ADEL La Unión, aportara en especie o en efectivo el monto de \$84,320.00. Que el monto total del proyecto es de ciento sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta dólares (\$168,640.00). **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Dar por recibida la calificación y evaluación de la propuesta recibida en la convocatoria para la operación de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas- CDMYPE para el departamento de La Unión; **B)** Autorizar el Plan de trabajo para operar el **CDMYPE LA UNION**, que será

administrado por la Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local de La Unión (ADEL La Unión); **C)** Autorizar al Presidente Institucional para que proceda a suscribir el convenio por el periodo comprendido del primero de marzo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece con la Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local de La Unión, por un monto de ciento sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta dólares (\$168,640.00), de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de ochenta y cuatro mil trescientos veinte dólares (\$84,320.00) y ADEL La Unión el monto de ochenta y cuatro mil trescientos veinte dólares (\$84,320.00), que podrá ser en efectivo o en especie, para operar el CDMYPE antes citado; **D)** Que la Dirección de Desarrollo Empresarial a través de la Gerencia CDMYPE comunique a la institución este acuerdo. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.2 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA OPERAR EL CDMYPE USULUTÁN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO PARA INICIAR OPERACIONES.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente CDMYPE presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, los resultados obtenidos de la evaluación de las propuestas para operar el CDMYPE Usulután. Continúa diciendo que el proceso de convocatoria fue autorizado por Comisión Nacional en la sesión del siete de diciembre de dos mil doce, que posteriormente se conformó el Comité de Selección de propuestas integrado por: La Dirección de Desarrollo Empresarial, La Gerencia Financiera y La Gerencia CDMYPE, que los criterios de selección utilizados fueron: Criterios Técnicos de a) Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia con los objetivos del proyecto y con la estrategia de acompañamiento a la micro y pequeña empresa; b) Experiencia en la administración y /o prestación de servicios; c) Estructura organizativa; d) Estrategia de ejecución; e) Metodología de ejecución; f) Plan de Ejecución; g) Infraestructura básica asignada al proyecto; h) Formación y experiencia del recurso humano (requisito: asesores acreditados) los cuales tienen asignado un valor del 85%; Criterios Financieros que está conformado por a) Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE; y b) Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones, los cuales representan un valor del 15%, que el puntaje mínimo que se requería cumplir es 70%. Continúa diciendo que la convocatoria para retirar la "Guía de participación para la operación del CDMYPE Usulután" fue publicada el día nueve de enero del corriente año en el periódico La Prensa Gráfica y que para ampliar la participación se enviaron cartas de invitación a entidades identificadas en la zona de intervención; habiendo retirado guías las instituciones siguientes: 1) Universidad de El Salvador, 2) AGAPE, 3) Asociación Salvadoreña de Científicos Sociales; 4) Fundación Nacional de Desarrollo-FUNDE, 5) CETEXSAL, y 6) Universidad Gerardo Barrios. Continúa manifestando que el 23 de enero se recibieron las propuestas de CETEXSAL y la Universidad Gerardo Barrios. Continúa manifestando que la propuesta de CETEXSAL no fue tomada en cuenta para la evaluación ya que al analizar la personería jurídica de la Institución, se determinó que es una institución con fines lucrativos, por un lado y un Instituto de Educación Media. Estos dos aspectos



No. 055

riñen con los requisitos solicitados tanto en a) la "Normativa para la selección de propuestas para la operación de centros de desarrollo de micro y pequeñas empresas" y b) con la "Guía de participación para la operación del CDMYPE USULUTÁN", ya que en dichos documentos se expresa muy claramente que podrán hacer propuestas las "Instituciones de educación superior o instituciones sin fines de lucro"; por tanto el comité que evaluó determinó rechazar dicha propuesta y proceder a notificarle a la institución tal decisión. El comité de evaluación estuvo conformado por Lic. Martha Palma de Durán Directora de Desarrollo Empresarial; Lic. Rafael Ortiz Gerente CDMYPE y Lic. Darío Campos Gerente Financiero. Continúa diciendo que los resultados de la evaluación se presentan en el cuadro siguiente:

CRITERIO TÉCNICOS	Promedio
Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia con los objetivos del proyecto y con la estrategia de acompañamiento	16.33
Experiencia en la administración y /o prestación de servicios	6.34
Estructura Organizativa	4.00
Estrategia de Ejecución	4.46
Metodología de Ejecución	3.00
Plan de Ejecución	5.00
Infraestructura básica asignada al proyecto	5.00
Formación y experiencia del recurso humano (requisito: asesores acreditados)	25.00
SUB TOTALES	69.13
CRITERIOS FINANCIEROS	
Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE	10.00
Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones	0
SUB TOTALES	10.00
TOTAL GENERAL	79.13

Continúa manifestando que la evaluación de la propuesta de la Universidad Gerardo Barrios para operar el CDMYPE Usulután obtuvo un puntaje promedio de 79.13 puntos, concluyéndose que dicha propuesta sobrepasa el puntaje mínimo exigido por la normativa. Que el presupuesto asignado por CONAMYPE se detallan el cuadro siguiente:

RUBROS PRESUPUESTADOS PARA CDMYPE SULUTÁN	MONTOS Y No DE SERVICIOS
Total de Clientes con servicios de asesoría	100
No. de empresas con asesoría	80
No. de emprendedores con asesoría	20
No. de asesores	3
Valor de las asesorías	\$45,000.00
Servicios de Asistencia técnica	28
Valor de los Servicios de Asistencia Técnica	\$22,400.00
Servicios de Capacitación	10
Valor de los Servicios de Capacitación	\$4,310.00
Aporte a la institución por logro de metas	\$4,610.00
Servicios administrativos para la compra de Asistencia Técnica y capacitación	\$8,000.00
TOTAL PRESUPUESTADO	\$84,320.00

Continúa diciendo que la Universidad Gerardo Barrios, aportara en especie o en efectivo el monto de \$84,320.00. Que el monto total del proyecto es de ciento sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta dólares (\$168,640.00). La

Comisión Nacional Acuerda: **A)** Dar por recibida la calificación y evaluación de la propuesta recibida en la convocatoria para la operación del Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas- CDMYPE para el departamento de Usulután; **B)** Autorizar el Plan de trabajo para operar el **CDMYPE USULUTÁN**, que será administrado por la Universidad Gerardo Barrios; **C)** Autorizar al Presidente Institucional para que proceda a suscribir el convenio por el periodo comprendido del primero de marzo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece con la Universidad Gerardo Barrios, por un monto de ciento sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta dólares (\$168,640.00), de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de ochenta y cuatro mil trescientos veinte dólares (\$84,320.00) y la Universidad Gerardo Barrios el monto de ochenta y cuatro mil trescientos veinte dólares (\$84,320.00), que podrá ser en efectivo o en especie, para operar el CDMYPE antes citado; **D)** Que la Dirección de Desarrollo Empresarial a través de la Gerencia CDMYPE comunique a la institución este acuerdo. **COMUNÍQUESE**

PUNTO 6.1.1 ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LP NO. 1/2013 SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2013.

El Licenciado Israel Cabrera presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional los resultados de la evaluación del proceso de Licitación Pública LP No. 1/2013 Suministro de Servicios de Vigilancia de las oficinas de CONAMYPE y sus oficinas desconcentradas durante el año 2013. Continúa diciendo que el seis de diciembre del año dos mil doce se aprobó por Comisión Nacional las bases e inicio del proceso de la Licitación Pública LP No. 01/2013 para el suministro de servicios de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2013; publicando el día once de diciembre del mismo año en prensa escrita y la paginas web de COMPRASAL y CONAMYPE, expresando una invitación pública a cualquier empresa del ramo interesada. Continúa expresando que las empresas que retiraron bases de licitación fueron: 1.- MAVERICK SEGURIDAD, S.A. DE C.V.; 2.- SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; 3.- COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. (COSASE, S.A. DE C.V.); 4.- SERVICIOS DE SEGURIDAD, ENTREGA Y RECOLECCION DE VALORES, S.A. DE C.V. (SSERVAL, S.A. DE C.V.); Que el día catorce de enero del presente año se recibieron las ofertas de las empresas siguientes: a) SERVICIOS DE SEGURIDAD, ENTREGA Y RECOLECCION DE VALORES, S.A. DE C.V. (SSERVAL, S.A. DE C.V.); b) COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. (COSASE, S.A. DE C.V.). Continúa diciendo que de conformidad con las evaluaciones realizadas tanto COSASE, S.A. DE C.V., como SSERVAL, S.A. DE C.V., cumplieron con los aspectos legales requeridos y obteniendo al final de la evaluación de los aspectos técnicos, administrativos y económicos el puntaje de 98.91 y 93.00 puntos respectivamente, obteniendo el primer lugar el final de la evaluación los señores de COSASE, S.A. DE C.V.; continúa manifestando que de conformidad con las Bases de Licitación establecen el Licitante ganador será aquel, que al sumar los puntos obtenidos en la capacidad financiera, oferta técnica, administrativa y la oferta económica, alcance la mayor ponderación de



No. 057

1 a 100 puntos; en cuanto a los precios ofertados la empresa COSASE, S.A. DE C.V. oferto un precio de \$62,647.20 incluyendo IVA con un precio mensual por agente de seguridad de \$497.20 y que SSERVAL, S.A. DE C.V. oferto un precio de \$60,938.64 incluyendo impuestos de IVA con un precio mensual por agente de seguridad de \$483.64. Continúa diciendo que los precios ofertados se encuentran dentro del presupuesto disponible, el cual asciende a la cantidad de sesenta y nueve mil seiscientos dólares (\$69,600.00) provenientes de los fondos GOES-MINEC. Continúa expresando que a la oferta presentada por SSERVAL, S.A. DE C.V., no se identificó en su oferta lo referente a los al equipo de reacción ante emergencias, así también el procedimiento para el desarrollo de las capacitaciones al personal de seguridad, se presentó documentos de solvencias de antecedentes penales y solvencias de la PNC vencidas y cuenta únicamente con una oficina a nivel nacional. Continúa diciendo que el administrador del contrato será el Jefe del Departamento de Servicios Generales. Continúa manifestando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se adjudique la Licitación Pública LP No. 01/2013 -Suministro de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE durante el año 2013, según detalle: 1) ADJUDICAR LA LICITACION EN PRIMER LUGAR A COSASE S.A. DE C.V., POR UN PRECIO TOTAL DE \$62,647.20 INCLUYENDO IMPUESTOS DE IVA y 2) ADJUDICAR LA LICITACION EN SEGUNDA OPCION A SSERVAL, S.A. DE C.V. POR UN PRECIO DE \$60,938.64 INCLUYENDO IMPUESTOS DE IVA y NOMBRAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. La Comisión Nacional

ACUERDA: 1) Adjudicar la Licitación Pública LP- No. 01/2013 Suministro de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE a la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. (COSASE S.A. DE C.V.), por un precio de hasta Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Dólares con veinte centavos (\$62,647.20) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); con un precio mensual por Agente de Cuatrocientos Noventa y Siete dólares con Veinte Centavos (\$497.20), para el plazo de nueve meses contados a partir del primero de abril 2013; 2) Nombrase al Jefe del Departamento de Servicios Generales como Administrador del Contrato; 3) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a la firma del respectivo contrato; 4) Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia UACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 5) Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pago correspondiente. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.2 ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE LIBRE GESTIÓN NO. 03/2013 SUMINISTRO DE TÓNER, TINTA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑOS 2013.

El Licenciado Israel Cabrera presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional los resultados de la evaluación del concurso de Libre Gestión No. 03/2013 Suministro de Tóner, Tinta, Papelería y Útiles de oficina para CONAMYPE durante el años 2013. Continúa diciendo que el seis de diciembre del año recién pasado fueron aprobados los términos de referencia del citado

concurso y que el día diez de diciembre de dos mil doce se efectuó la publicación del anuncio en la página web de COMPRASAL y página web de CONAMYPE. Continúa expresando que el día nueve de enero del presente año se recibieron las ofertas de las empresas: "PBS EL SALVADOR", S.A. DE C.V.; "DPG", S.A. DE C.V.; "LIBRERÍA CERVANTES", S.A. DE C.V.; "MULTIPLES NEGOCIOS", S.A. DE C.V. y "DQUISA", S.A. DE C.V. Continúa manifestando que las empresas PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; DPG, S.A. DE C.V. y MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V., cumplieron con los aspectos legales requeridos por lo que sus propuestas continuaron con la siguiente etapa de evaluación del aspecto técnico y el económico; expresa que la empresa LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V., no presentó la solvencia de Impuestos Municipales y la solvencia de cotizaciones obrero-patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y que los Señores de DQUISA, S.A. DE C.V., no presentaron ninguna de las solvencias requeridas, por lo que estas últimas dos ofertas no cumplieron con los aspectos legales, por tanto no continuaron siendo evaluadas en las siguientes etapas del aspecto técnico y el económico. Continúa diciendo que los resultados obtenidos por ítem al final de la evaluación son los siguientes: a) PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., obtuvo el primer lugar en el ítem No. 91 con un precio de doscientos sesenta y tres dólares con cincuenta centavos (\$263.50) incluyendo impuestos de IVA, b) DPG, S.A. DE C.V., obtuvo el primer lugar en 44 ítems, siendo estos los números: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 58, 63 y 86, con un precio total ofertado de cuarenta mil setecientos noventa y nueve dólares con cuarenta y ocho centavos (\$40,799.48) incluyendo impuestos de IVA, c) MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V., obtuvo el primer lugar en 34 ítems, siendo estos los números : 44, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 89 y 90 con un precio total ofertado de un mil ciento treinta y uno dólares con treinta y tres centavos (\$1,131.33) incluyendo impuestos de IVA. Continúa expresando que el presupuesto disponible para esta contratación es de cuarenta y ocho mil ciento dólares (\$48,100.00) provenientes de los fondos GOES-MINEC. Que el administrador de las órdenes de compra y los contratos que se suscriban será el Asistente Administrativo/ Encargado de Almacén. Continúa diciendo que la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda a la Comisión Nacional adjudicar el Concurso por Libre Gestión 03/2013 denominado "SUMINISTRO DE TONER, TINTA, PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2013 de forma parcial, según el detalle siguiente: 1) ADJUDICAR A PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., el suministro de 1 ítem, siendo este el número 91, por un precio total de Doscientos sesenta y tres dólares con cincuenta centavos (\$263.50), precio que incluye el IVA, 2) Adjudicar a DPG, S.A. DE C.V., el suministro de 44 ítems, siendo estos los números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 58, 63 y 86, por un precio total de Cuarenta mil setecientos noventa y nueve dólares con cuarenta y ocho centavos (\$40,799.48), precio que incluye el impuesto de IVA, 3) Adjudicar a MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V., el suministro de 34 ítems, siendo estos los números 44, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 89 y 90, por un precio total de Un Mil Treinta y Un



No. 059

dólares con treinta y tres centavos (\$1,131.33), precio que incluye el impuesto de IVA y 4) Declarar desiertos 12 ítems, siendo estos los números 4, 31, 45, 48, 52, 54, 77, 78, 79, 85, 87 y 88. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Adjudicar de forma parcial el concurso de libre gestión número 03/2013 Suministro de Tóner, Tinta, Papelería y Útiles de oficina para CONAMYPE durante el años 2013 de la forma siguiente: A) Adjudicar 1 ítem a la empresa PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. hasta por un valor de doscientos sesenta y tres dólares con cincuenta centavos (\$263.50), precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), detallado en el cuadro siguiente:

# DE ITEM	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V	
			PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
91	50	Papel tamaño legal, color blanco, base 20 g	5.27	263.50
Total Adjudicado				\$ 263.50

B) Adjudicar 44 ítems a la empresa DPG, S.A. DE C.V hasta por un valor de Cuarenta mil setecientos noventa y nueve dólares con cuarenta y ocho centavos (\$40,799.48), precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), detallado en el cuadro siguiente:

# DE ITEM	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DPG, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA \$
1	20	TINTA NEGRA HP 21 (C9351CL) - IMPRESORES HP DESKJET 1460/2460/F4180	14.84	296.80
2	10	TINTA A COLOR HP 22 (C9352CL) - IMPRESORES HP DESKJET 1460/2460/F4180	20.33	203.30
3	10	TINTA NEGRA HP 96 (C8767WL) - IMPRESOR HP DESKJET 5940/6840/9800/7850/8750	34.61	346.10
5	4	TINTA NEGRA HP 15c (C6615D) - IMPRESORES HP deskjet: 810c, 816c, 825c 840c, 843c, 845c, 916c, 920c, 940c, 3810, 3816, 3820, 3822.	33.62	134.48
6	4	TINTA TRICOLOR HP 17 (C6625A)- IMPRESORES HP deskjet: 810c, 816c, 825c 840c, 843c, 845c, 916c, 920c, 940c, 3810, 3816, 3820, 3822.	36.83	147.32
7	6	TINTA MAGENTA HP 940 (C4904A) - IMPRESORES HP Officejet 940 - Pro 8000 - Pro 8500	18.67	112.02
8	5	TINTA AMARILLA HP 940 (C4905A) - IMPRESORES HP Officejet 940 - Pro 8000 - Pro 8500	18.93	94.65
9	5	TINTA CYAN HP 940 (C4903A) - IMPRESORES HP Officejet 940 - Pro 8000 - Pro 8500	18.67	93.35
10	7	TINTA NEGRA HP 940 (C4902A) - IMPRESORES HP Officejet 940 - Pro 8000 - Pro 8500	18.67	130.69
11	30	TINTA NEGRA CANON PG- 210 (CL-210) -IMPRESORES Canon PIXMA MP480 y MP240	15.00	450.00
12	20	TINTA TRICOLOR CANON 211 (CL-211) -IMPRESORES Canon PIXMA MP480 y MP240	19.15	383.00
13	14	TINTA CYAN HP 920XL (CD972AE) - IMPRESORAS Officejet 920 - Officejet 6500 - Officejet 7500A	14.60	204.40
14	14	TINTA MAGENTA HP 920XL (CD973AE) - IMPRESORAS Officejet 920 - Officejet 6500 - Officejet 7500A	14.60	204.40
15	14	TINTA AMARILLA HP 920XL (CD974AE) - IMPRESORAS Officejet 920 - Officejet 6500 - Officejet 7500A	14.60	204.40
16	20	TINTA NEGRA HP 920XL (CD975AE) - IMPRESORAS Officejet 920 - Officejet 6500 - Officejet 7500A	31.63	632.60
17	14	TONER NEGRO HP 64A (CC364A)	160.40	2,245.60
18	8	TINTA NEGRA EPSON T046120	16.39	131.12
19	8	TINTA CYAN EPSON T0422	10.25	82.00
20	8	TINTA MAGENTA EPSON T047320	10.25	82.00
21	8	TINTA AMARILLA EPSON T047420	10.25	82.00
22	12	TINTA NEGRA HP 950 Officejet - IMPRESOR HP Officejet pro 8600 plus	25.23	302.76
23	12	TINTA CIAN HP 951 Officejet - IMPRESOR HP Officejet pro 8600 plus	17.96	215.52

24	12	TINTA MAGENTA HP 951 Officejet - IMPRESOR HP Officejet pro 8600 plus	17.96	215.52
25	12	TINTA AMARILLA HP 951 Officejet - IMPRESOR HP Officejet pro 8600 plus	17.96	215.52
26	24	TONER NEGRO HP (CC530A) - IMPRESORAS HP Laserjet CP2025/CM2320 MFP	100.42	2,410.08
27	24	TONER CYAN HP (CC531A) - IMPRESORAS HP Laserjet CP2025/CM2320 MFP	110.95	2,662.80
28	24	TONER AMARILLO HP (CC532A) - IMPRESORAS HP Laserjet CP2025/CM2320 MFP	110.95	2,662.80
29	24	TONER MAGENTA HP (CC533A) - IMPRESORAS HP Laserjet CP2025/CM2320 MFP	110.95	2,662.80
30	20	TONER NEGRO LEXMARK (E260A11L) - IMPRESORAS LASER E260/360/460	108.20	2,164.00
32	17	TONER NEGRO HP 42A (Q5942A) - IMPRESORAS HP Laserjet 4250/4350	155.93	2,650.81
33	19	TONER NEGRO HP 49A (Q5949A) - IMPRESORAS HP Laserjet 1160/1320/3390/3392	74.43	1,414.17
34	17	TONER NEGRO HP 78A (CE278A) - IMPRESORES multifunción HP LaserJet Pro M1530 / LaserJet Pro P1566 / LaserJet Pro P1606dn	65.87	1,119.79
35	20	TONER NEGRO HP 53X (Q7553X) - IMPRESORES Impresora HP LaserJet P2014/P2015/P2015d/P2015dn/P2015n/P2015x/P2010/M2525/M2727	137.85	2,757.00
36	16	TONER NEGRO HP 125A (CB540A) - IMPRESORES HP Color LaserJet CM1312 MFP / HP Color LaserJet CM1312nfi MFP // Impresores HP Color LaserJet CP1210 / CP1215 / CP1217 / CP1510 / CP1515n / CP1518ni	66.66	1,066.56
37	16	TONER CYAN HP 125A (CB541A) - IMPRESORES HP Color LaserJet CM1312 MFP / HP Color LaserJet CM1312nfi MFP / Impresores HP Color LaserJet CP1210 / CP1215 / CP1217 / CP1510 / CP1515n / CP1518ni	66.32	1,061.12
38	16	TONER MAGENTA HP 125A (CB543A) - IMPRESORES HP Color LaserJet CM1312 MFP / HP Color LaserJet CM1312nfi MFP / Impresoras HP Color LaserJet CP1210 / CP1215 / CP1217 / CP1510 / CP1515n / CP1518ni	66.32	1,061.12
39	16	TONER AMARILLO HP 125A (CB542A) - IMPRESORES HP Color LaserJet CM1312 MFP / HP Color LaserJet CM1312nfi MFP / Impresoras HP Color LaserJet CP1210 / CP1215 / CP1217 / CP1510 / CP1515n / CP1518ni	66.32	1,061.12
40	12	TONER NEGRO HP 124A (Q6000A) - IMPRESORES HP Laserjet 1600/2600/2605/CM1015	84.69	1,016.28
41	12	TONER AMARILLO HP 124A (Q6002A) - IMPRESORES HP Laserjet 1600/2600/2605/CM1015	86.43	1,037.16
42	12	TONER CYAN HP 124A (Q6001A) - IMPRESORES HP Laserjet 1600/2600/2605/CM1015	86.43	1,037.16
43	12	TONER MAGENTA HP 124A (Q6003A) - IMPRESORES HP Laserjet 1600/2600/2605/CM1015	86.43	1,037.16
58	400	CD-R de 700 MB caja individual delgada	0.52	208.00
63	600	Folders Ampo tamaño carta de palanca (desarmados, incluyendo cada uno separadores de índice, sujetadores y mecanismos)	1.95	1,170.00
86	1000	papel bond tamaño carta, color blanco, base 20 g	3.33	3,330.00
Total Adjudicado				\$ 40,799.48

C) Adjudicar 34 ítems a la empresa MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V. hasta por un valor de Un Mil Treinta y Un dólares con treinta y tres centavos (\$1,131.33), precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), detallado en el cuadro siguiente

# DE ITEM	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
44	5	Almohadillas para sello medianas # 1 color azul	0.95	4.75
46	30	Barra de pega 40 g	1.03	30.90
47	30	Borrador de escobilla tipo lapiz	1.24	37.20
49	22	clips binder de 2 in	2.15	47.30
50	50	clips niquelados # 1	0.22	11.00
51	50	clips # 3 de 28 mm de colores	0.24	12.00
53	30	fastener metalico	1.25	37.50
55	30	clips binder # 1	0.45	13.50
56	25	Carpetas colgantes tamaño carta	0.35	8.75
57	25	Carpetas colgantes tamaño oficio	0.40	10.00
59	40	Cinta adhesiva 2 in transparente	0.32	12.80
60	100	Cinta adhesiva magica 3/4 in 36 yds	1.56	156.00
61	20	Dispensadores de cinta adhesiva	2.18	43.60
62	30	Engrapadoras metálicas medianas	2.90	87.00



No. 061

64	1000	Folders manila tamaño carta	0.04	40.00
65	400	Lapiceros color azul (no gel)	0.11	44.00
66	400	Lapiceros color negro (no gel)	0.11	44.00
67	400	Lapiceros color rojo (no gel)	0.11	44.00
68	200	Lapices de madera con borrador	0.04	8.00
69	100	Líquido corrector tipo lapiz	0.42	42.00
70	100	Marcadores fluorescentes de varios colores anaranjado, amarillo verde	0.33	33.00
71	25	Sacagrapas tipo uña	0.28	7.00
72	30	Sobres manila tamaño carta 9x12 s/clip	0.05	1.50
73	600	Sobres manila tamaño carta 9x15 s/clip	0.07	42.00
74	300	Sobres manila pequeñas 6x9 s/clip	0.03	9.00
75	50	Cuadernos tamaño carta # 1 de espiral	0.69	34.50
76	20	Cuadernos order book # 1 de tres columnas	0.74	14.80
80	50	Libretas blancas tamaño carta	0.73	36.50
81	49	Libretas de taquigrafía c/espiral	0.37	18.13
82	100	Pastas para anillar color azul	0.17	17.00
83	100	Pastas para anillar color negro	0.17	17.00
84	200	Postit adhesivo medianos 3x3 in (colores surtidos en cada pedido)	0.67	134.00
89	250	Pliegos de papel bond, color blanco p/rotafolio	0.10	25.00
90	10	Block de notas media carta	0.76	7.60
Total Adjudicado a cada Licitante				1,131.33

2) Declarar desiertos doce ítems siendo estos los números 4, 31, 45, 48, 52, 54, 77, 78, 79, 85, 87 y 88, 3) Nombrar administrador del contrato al Asistente Administrativo / Encargado de Almacén; 4) Autorizar al Presidente Institucional, Directora Ejecutiva para que comparezcan a la firma de los respectivos contratos u órdenes de compra según los montos adjudicados; 5) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 6) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNIQUESE.

PUNTO 7.1.1 INFORME SOBRE ROBO EN LAS OFICINAS CENTRALES DE CONAMYPE

La Licenciada Roxana Patricia Abrego, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional, sobre el robo acaecido el día de ayer por la noche en las oficinas centrales de CONAMYPE, y el que está en proceso de investigación por la PNC. Continúa informando que el ingreso fue realizado por el sector de las escaleras de emergencia y entrando en las oficinas de Servicios Generales. Expresa que el contrato se ha establecido que en estos casos la empresa de seguridad debe realizar la investigación para deducir responsabilidades y en los casos que no se pudiere determinar responderá la empresa de seguridad reponiendo los bienes que fueren sustraídos de la institución. Los señores miembros de Comisión Nacional recomiendan que en los contratos a ser suscritos con las empresas de seguridad deba incluirse una cláusula que permita en casos de incidentes como el acaecido y esta no responda por el mismo se pueda realizar la caducidad del contrato. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe sobre el robo sufrido en las instalaciones de CONAMYPE; b) Que se incluya en los contratos de seguridad la posibilidad de realizar la caducidad del contrato por no responder ante incidentes que deriven en responsabilidad del contratista. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.2 ENTREGA DE DECRETO EJECUTIVO No. 18 POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PÚBLICO 2013

La Licenciada Roxana Patricia Abrego, Directora Ejecutiva hace entrega a los señores miembros de Comisión Nacional del Decreto Ejecutivo No.18 que contiene la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, que ha entrado en vigencia a partir del cinco de febrero del presente año. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibida la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013.

PUNTO 7.1.3 ENTREGA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

La Licenciada Roxana Patricia Abrego, Directora Ejecutiva hace entrega de un ejemplar del anteproyecto de Ley de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, continua expresando que este será presentado el día miércoles próximo a la honorable Asamblea Legislativa por el señor Ministro de Economía y hace una extensiva invitación para que puedan acompañar al titular en la presentación de la iniciativa de ley ante dicho organismo. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el anteproyecto de la Ley de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa y se encomienda a la Directora Ejecutiva acompañar al titular a la presentación del proyecto ante la honorable Asamblea Legislativa.

PUNTO 7.1.4 SOLICITUD DE DECLARATORIA DE IMPOSTERGABILIDAD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL.

La Licenciada Yanira Calderón, Gerente de Recursos Humanos presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de declarar impostergables la contratación del personal permanente y eventual autorizado anteriormente. Continúa diciendo que de conformidad al Decreto Ejecutivo No. 18 que contiene la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013 es necesario obtener el acuerdo emitido por la máxima autoridad de CONAMYPE declarando la impostergabilidad de las contrataciones. Continúa manifestando que por ser la institución responsable de atender a las micro y pequeñas empresas del país, se le ha asignado la participación en varios programas presidenciales destinados a beneficiar a los sectores más vulnerables de la población salvadoreña que se encuentran contemplados en el Sistema de Protección Social Universal (SPSU), el cual ha sido diseñado para avanzar en la solución de los principales problemas sociales que enfrenta El Salvador en particular: a) La pobreza, b) La desigualdad en la distribución del ingreso, c) La desigualdad entre mujeres y hombres; y d) La exclusión social. Continúa expresando que CONAMYPE participa en los programas siguientes: 1.- **Comunidades Solidarias Urbanas.** Dirigido a la atención de personas de 412 asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta de los 25 municipios con mayor concentración de pobreza urbana. 2.- **Programa de Dotación de Uniformes, zapatos y útiles escolares dirigido a estudiantes de Educación Parvularia y Educación Básica del sector público,** en coordinación con el Ministerio de Educación. A través del cual se ha beneficiado, cada año, un promedio de 1.3 millones de estudiantes de parvularia a noveno grado a nivel



No. 063

nacional. 3.- **Ciudad Mujer**, en la cual CONAMYPE participa con las **Ventanillas de Empresariedad Femenina**, que busca apoyar a mujeres emprendedoras para que sean precursoras de liderar nuevos negocios, fomentar una cultura emprendedora en sus comunidades y generar nuevos empleos. 4.- **Agricultura Familiar para el Encadenamiento Productivo (PAF componente 2)**, en la cual se busca incrementar el ingreso neto de las familias rurales a través del mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento agro productivo. Continúa diciendo que para atender las prioridades estratégicas las cuales son congruentes con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014 del Gobierno de El Salvador, cuenta con los recursos asignados siguientes: a) Presupuesto de CONAMYPE aprobado por \$5,721,294.30 correspondiendo a Remuneraciones un monto de \$2,249,901.21; b) Cooperación internacional, como el Fondo Común de Apoyo Programático-FOCAP – que financia al Programa de Comunidades Solidarias, suscrito con la Agencia de Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Gran Ducado de Luxemburgo; y c) Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias de El Salvador- PACSES suscrito con la Unión Europea. Continúa manifestando que para atender con responsabilidad la demanda de requerimientos técnicos propios, así como de los programas presidenciales en los que participa requiere de la contratación de personal adicional tanto temporal como permanente que le permitan alcanzar los objetivos institucionales y presidenciales. En ese sentido, se presentan tres líneas de solicitud de aprobación de requerimientos de personal así: **I. Plazas eventuales** necesarias para la coordinación y ejecución de los proyectos estratégicos en el marco de los programas presidenciales del sistema de protección social universal; **II. Plazas permanentes** necesarias para: **a)** las Ventanillas de Empresariedad Femenina en Santa Ana y San Martín; **b)** la Unidad de Emprendimiento y Tejido Productivo, la cual fue creada en el mes diciembre de 2012, por actualización de la estructura organizativa de CONAMYPE con el propósito territorializar las acciones de emprendimiento social y del tejido productivo para llegar a las zonas más vulnerables que son los objetivos estratégicos de los programas presidenciales; y **c)** la Unidad de Gestión Estratégica que ha incrementado sus funciones de supervisión y verificación por la mayor demanda de trabajo por el crecimiento experimentado por la institución así como para dar cumplimiento a las exigencias de preparación y ejecución de los compromisos que se generarían de la Ley de Fomento y Desarrollo de las MYPE que recientemente ha sido presentada a la Asamblea Legislativa. **III. Plazas de procesos de contratación iniciados** a la entrada en vigencia de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013. Continúa diciendo que en el documento de justificación para la contratación del personal que se les ha proporcionado se presenta el razonamiento para la declaratoria de impropostergabilidad de la ejecución, erogación de los recursos para la contratación de personal eventual y permanente cuyas plazas han sido aprobadas y autorizadas por la COMISIÓN NACIONAL a través del Punto 4.2 del acta 87 del seis de diciembre de 2012, y de los puntos 4.1.6 y 4.1.7 del Acta número 90 de fecha 31 de enero 2013 y de las cuales se está solicitando autorización. Continúa manifestando que las plazas necesarias para la coordinación y ejecución de los proyectos estratégicos en el marco de los programas presidenciales del sistema de protección social universal corresponden a tres proyectos el primero es el:

“Proyecto Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el Programa PATI a nivel nacional. Comunidades Solidarias Urbanas: “Municipios La Libertad y Acajutla”. Para el cual se requieren 15 plazas temporales con una duración de 1 año con un presupuesto anual de \$145,050.00 fondos que provienen de financiamiento PACSES el cual cuenta para todo el proyecto con un monto de \$400,000.00. Continúa expresando que existen compromisos ante el programa presidencial “Comunidades Solidarias Urbanas” vinculado al cumplimiento de indicadores de país que para CONAMYPE se define como número de emprendimientos individuales y asociativos iniciados a partir de la intervención del programa de CSU. El segundo es el “Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para estudiantes de educación parvularia y educación básica de centros educativos públicos. El cual requiere de la contratación de 29 plazas temporales con una duración de 11 meses lo que representa un presupuesto de \$152,540.98, el cual está financiado del PACSES, y los fondos destinados para la ejecución de todo el proyecto es de \$200,000.00. Continúa expresando que existen compromisos ante el programa presidencial “Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Educación Parvularia y Educación Básica de Centros Educativos Públicos”, que están amparados principalmente en el marco del convenio de participación firmado entre CONAMYPE, Ministerio de Educación, Secretaria Técnica de la Presidencia y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. El tercero es el “proyecto de Articulación Productiva y Empresarial del Territorio”, para el cual se requiere la contratación de ocho plazas temporales para un período de ocho meses para ejecutar los procesos de articulación empresarial en el territorio y se cuenta con un presupuesto de \$78,443.52 provenientes del presupuesto aprobado por Comisión Nacional GOES-MINEC 2013. Continúa diciendo que los procesos de articulación empresarial tiene como propósito generar un impacto en la economía territorial a nivel de incremento de los ingresos y ventas, así como de generación de nuevos empleos, lo que implica un impacto en la base agro-productiva de los territorios de los sectores hortofrutícola y agrícola; que dichos procesos de fomento empresarial se enmarcan en el Programa PAF componente 2 (Encadenamiento Productivo) y bajo una estrategia interministerial entre MAG Y MINEC, que facilita la integración de roles de las instituciones en el territorio para alcanzar mayor impacto y eficiencia en los recursos, proceso que ha permitido identificar responsabilidades bajo los roles establecidos. Continúa manifestando que las plazas permanentes nuevas para: a) ventanillas de empresarialidad femenina en Santa Ana y San Martín; b) Unidad de Emprendimiento y Tejido Productivo; y c) Unidad de Gestión Estratégica; se justifican en su orden de la siguiente forma: **a) Ventanillas de Empresarialidad Femenina** en las sedes de Ciudad Mujer de Santa Ana y San Martín. La contratación de 4 plazas permanentes 2 para la Ventanilla de Santa Ana y 2 para la Ventanilla de San Martín. En ambos casos, se requiere 1 Técnica de ventanilla y 1 técnica de campo con un salario anual de \$1,000.00; para lo cual se cuenta con un presupuesto anual de \$55,053.88 recursos CONAMYPE-FG, aprobados por Comisión Nacional; para brindar servicios a emprendedores y empresas especialmente lideradas por mujeres en congruencia con el Programa Presidencial. Continúa diciendo que la contratación del personal de las ventanillas contribuirá al cumplimiento de los servicios y compromisos definidos en el convenio entre Secretaria de



No. 065

Inclusión Social y CONAMYPE y particularmente abona positivamente al compromiso establecido por este gobierno para las mujeres, que requieren tener un empleo y un trabajo digno. CONAMYPE contribuye dando esos servicios con eficiencia y calidad a las mujeres usuarias para el mejoramiento de sus niveles de ingreso a través del incremento en sus ventas y de los empleos que se generan en Ciudad Mujer; **b) Creación de la Unidad de Emprendimiento y Tejido Productivo:** Que para ejecutar los programas de beneficio social en el territorio se requiere de la contratación de 2 plazas permanentes: 1 Técnico de Seguimiento y Monitoreo del Tejido productivo y 1 Técnico de Seguimiento y Monitoreo de Emprendimiento; ambos con un salario mensual de \$1,000.00, con un presupuesto anual de \$27,526.94. Se cuenta con presupuesto aprobado por Comisión Nacional Fondos CONAMYPE Fondos GOES. Que la Unidad de Emprendimiento y Tejido Productivo es nueva y apoya todo el quehacer institucional relacionado con el desarrollo empresarial en el territorio, vela por que se genere un incremento de empleo y dinamización de la economía local. Actualmente no cuenta con personal para ejecutar las funciones de asesoría especializada a las 7 oficinas regionales de CONAMYPE; monitoreo y seguimiento de todos los procesos de emprendimiento y de desarrollo empresarial en los territorios y para el cumplimiento de los objetivos de los programas presidenciales que se ejecutan a nivel nacional. Que para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, es necesario contratar personal permanente que tenga a su cargo el diseño y adecuación de instrumentos, herramientas y metodologías relacionadas con articulación productiva y emprendimiento en los territorios que facilite levantar los impactos e identificar procesos de riesgo de dichos programas en el territorio; **c) Unidad de Gestión Estratégica:** 1) **Área de Planificación:** Requiere de la contratación de un Técnico de Seguimiento y Verificación del POA, con un salario mensual de \$1,000.00; para lo cual cuenta con recursos CONAMTPE FG por \$13,763.47 aprobados por Comisión Nacional. Continúa manifestando que la Unidad de Gestión Estratégica no cuenta con un técnico que realice el monitoreo y verificación del Plan Anual Operativo y Plan de Riesgos a nivel nacional. Que el crecimiento que CONAMYPE ha experimentado, exige de la Unidad de Gestión Estratégica mayor intervención en el territorio lo cual es consistente con la normativa legal que rige al proceso de planificación, seguimiento, monitoreo y verificación de los planes operativos anuales que es responsabilidad de esta Unidad, siendo 25 oficinas más 4 proyectos presidenciales los que se deben verificar en el territorio por lo que es necesaria e impostergable la contratación de un Técnico de Seguimiento y Verificación. 2) **Área de Políticas Públicas:** Requiere de la contratación de un Técnico de monitoreo y Seguimiento de Políticas públicas, con un salario mensual de \$1,000.00; para lo cual cuenta con recursos CONAMTPE FG por \$13,763.47 aprobados por Comisión Nacional. Continúa manifestando que actualmente la Unidad de Gestión Estratégica de CONAMYPE cuenta solamente con una persona técnica en el área de políticas públicas quien tiene a su cargo la gestión de marcos legales y políticas que incidan en el desarrollo integral de la MYPE salvadoreña, velando por la idoneidad, divulgación y cumplimiento de las mismas; así como el monitoreo en su desarrollo y las iniciativas de mejoras por parte de los actores en sus diferentes niveles. Que por exigencias de preparación y ejecución de los compromisos que se generarían de la Ley de Fomento y Desarrollo de las MYPE que recientemente

ha sido presentada a la Asamblea Legislativa es necesario la contratación a un Técnico de monitoreo y seguimiento de políticas públicas para que además de apoyar técnicamente a la Dirección Ejecutiva en la promoción de las políticas públicas, sobre todo en lo relativo a la creación y operatividad de los Fondos que la ley asigna a CONAMYPE para el fortalecimiento de las MYPE. También que los procesos requieren del monitoreo permanente en la implementación de las Leyes, Políticas o modelos una vez aprobados por las instancias correspondientes. Su contratación es urgente para que pueda realizarse los procesos necesarios de cabildeo, negociación, información, promoción del anteproyecto de “la Ley de Fomento y Desarrollo de las MYPE”, y pasemos a las etapas de aprobación y ejecución del conjunto de políticas elaboradas, en el alcance de las acciones previstas en el plan 2013. **III. Plazas para procesos de contratación iniciados:** Continúa diciendo que a la entrada en vigencia de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013 se habían iniciado los procesos de contratación de las plazas siendo cuatro plazas vacantes y dos plazas temporales. Que por el tipo de plazas vacantes, en las que se cuenta solamente con una persona en las unidades afectadas que son parte de la estructura organizativa vigente, es imperante su contratación porque se corre el riesgo de que la Institución no cumpla con sus compromisos con las MYPE y con el país, así como para lograr una buena administración de los recursos institucionales. Así también para el proyecto “Impulso del Movimiento Un Pueblo Un Producto” en el municipio de Ilobasco, se tiene previsto la contratación de 2 plazas temporales que completan las 5 plazas aprobadas en acta 87 punto 4.2 de la sesión de Comisión Nacional de fecha 6 de Diciembre año 2012. Cuyo financiamiento proviene de los fondos TAIWAN/PROYECTO – 5892. Y las cuales detalla a continuación: 1.- **Director Administrativo (Plaza Permanente)** con salario mensual de \$2,400.00 y un presupuesto anual de \$ 31,697.47. quien es el responsable de Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades de asesoría y apoyo a la Dirección Ejecutiva en la coordinación de las gestiones de compras, finanzas, administración, recursos humanos, informática, seguimiento de control interno y cumplimiento de la Normativa Técnica Contable. Su contratación busca afianzar su gestión en beneficio Institucional. 2.- **Técnico en Desarrollo Económico Local (Plaza Permanente)**, para el Departamento de Sonsonate con un salario mensual de \$ 900.00 y un presupuesto anual de \$ 12,482.47. Entre sus funciones está: Acompañar, sensibilizar e Identificar emprendimientos, grupos asociativos, micro y pequeñas empresas con potencial de crecimiento, para facilitar procesos de articulación productiva y empresarial de encadenamientos productivos, cadenas de valor y potenciales proveedores desde servicios facilitados directamente o a través de terceros. Su importancia de contratación está alrededor de la responsabilidad de Identificar en el territorio el potencial de desarrollo empresarial y productivo. Esta plaza es clave en ese territorio, ya que este profesional es el que vela porque las empresas se fortalezcan y se generen más empleos y más ingreso para la empresa y para el territorio, mediante los procesos de asociatividad de las empresas y su encadenamiento productivo. Esta es una región con un conjunto empresarial muy fuerte que demanda el apoyo de CONAMYPE. 3.- **Técnico de Gestión de Consultores (Plaza Permanente)** con un salario mensual de \$1,000.00 y un presupuesto anual de \$13,763.47. Entre las funciones principales está: Contribuir a gestionar el registro, activación, capacitación y seguimiento de los consultores



No. 067

que formarán parte de la base de datos de proveedores de CONAMYPE a nivel local, regional y nacional. 4.- **Asistente del Departamento de Comunicaciones (Plaza permanente)** con un salario mensual de \$667.14 y un presupuesto anual de \$9,482.83. El actual enfoque y dinámica institucional ha implicado un crecimiento en las áreas de trabajo, mediante las gerencias y las oficinas descentralizadas que suman 25 puntos de atención empresarial en todo el país, a través de los centros regionales de CONAMYPE y bajo la alianza pública-privada-academia, con los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) y las ventanillas en Ciudad Mujer, lo cual se suma también al apoyo directo a la Dirección Ejecutiva. Este crecimiento va acompañado con una demanda de apoyos en el área de las comunicaciones y las relaciones públicas, que no se logra satisfacer adecuadamente y una fuerte saturación de trabajo debido a que el Departamento de Comunicaciones cuenta únicamente con dos personas, la jefatura y la técnica de prensa y página web. 5.- **Técnico de Comercialización (Plaza Temporal)**, del Proyecto Taiwán con un salario mensual de \$ 1,165.00 y un presupuesto anual de \$15,877.15. 6.- **Técnico en producción y calidad (Plaza temporal)**, del Proyecto Taiwán con un salario mensual de \$ 1,165.00 y un presupuesto anual de \$ 15,877.15. Continúa diciendo que las dos plazas temporales se requieren para cumplir con los compromisos del proyecto Impulso del Movimiento Un Pueblo Un Producto en Ilobasco" financiado por la República de Taiwán, cuyo objetivo es desarrollar la industria del barro en esa región como producto motor, buscando dinamizar la economía de la región. Los dos puestos son claves, uno tiene que ver con la calidad de los productos y el segundo verá toda la estrategia de comercialización y la preparación de los artesanos en esa perspectiva. De no contratarse, CONAMYPE no estaría cumpliendo con el convenio para el Desarrollo Local y Regional de Ilobasco. Continúa diciendo que en total son sesenta y seis plazas con un monto de quinientos ochenta y cinco mil trescientos veintidós dólares con ochenta centavos (\$585,322.80), que se desglosan así: cincuenta y cuatro plazas temporales con un valor de cuatrocientos siete mil setecientos ochenta y ocho dólares con ochenta centavos (\$407,788.80), y doce plazas permanentes con un valor de ciento setenta y siete mil quinientos treinta y cuatro dólares (\$177,534.00).

No. DE PLAZAS	PROYECTO O PROGRAMA	FUENTE	MONTO	%
15	COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS	FOCAP- PACSES	\$ 145,050.00	24.8%
29	PROGRAMA DE DOTACION DE UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES	FOCAP- PACSES	\$ 152,540.98	26.1%
8	ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL TERRITORIO	PRESUPUESTO GOES - MINEC 2013 APROBADO	\$ 78,443.52	13.4%
2	PROYECTO IMPULSO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL MUNICIPIO DE ILOBASCO	FONDOS TAIWAN/ PROYECTO -5892	\$ 31,754.30	5.4%
54	TOTAL TEMPORALES		\$ 407,788.80	69.7%
4	VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN SAN MARTÍN Y SANTA ANA	FONDOS CONAMYPE FG	\$ 55,053.88	9.4%
2	UNIDAD TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y TEJIDO PRODUCTIVO EN LA GERENCIA DE DESARROLLO DE TEJIDO PRODUCTIVO	FONDOS CONAMYPE FG	\$ 27,526.94	4.7%
2	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: POLÍTICAS PÚBLICAS Y VERIFICACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO.	FONDOS CONAMYPE FG	\$ 27,526.94	4.7%
4	PLAZAS VACANTES PUBLICADAS EN ENERO DEL 2013	PRESUPUESTO GOES 2013 APROBADO	\$ 67,426.24	11.5%
12	TOTAL PERMANENTES		\$ 177,534.00	30.3%
66	TOTAL GENERAL		\$ 585,322.80	100.0%

Continúa expresando que el presupuesto anual de plazas temporales y permanentes a contratar en el 2013, así como las fichas tanto de las plazas temporales se encuentran agregadas en los anexos del documento de justificación para la contratación de personal temporal y permanente que en resumen se les ha presentado a los señores miembros de Comisión Nacional. Por lo anteriormente expresado solicita: Que se declare de impostergable las contrataciones de las plazas antes referidas y las erogaciones de los recursos en atención a las justificaciones presentadas y autorizar la contratación del personal para las plazas temporales y las plazas permanente. Los señores Miembros de Comisión Nacional en atención a las consideraciones y justificaciones presentadas y por la naturaleza de CONAMYPE es procedente establecer lo impostergable de las contrataciones y lo ineludible de la erogación que conlleva estas contrataciones. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Declarasen impostergable las contrataciones y las erogaciones que correspondan a las plazas que se detallan en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ANUAL DE PLAZAS TEMPORALES Y PERMANENTES A CONTRATAR 2013								
No.	PLAZAS	PERIODO DE CONTRATACIÓN	SALARIO MENSUAL (\$)	APORTE-AFP (\$)	APORTE- ISSS (\$)	AGUINALDO (\$)	SALARIO + APORTE PATRONALES MENSUALES (\$)	SALARIO +APORTE Y AGUINALDO ANUAL (\$)
PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL. COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS: MUNICIPIOS LA LIBERTAD Y ACAJUTLA". (USS 145,050) FONDOS FOCAP-PACSES								
CONTRATACIÓN TEMPORAL								
1	COORDINADOR/A	11 MESES	1,800.00	121.50	51.43	373.33	1,972.93	22,075.56
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	11 MESES	660.00	44.55	49.50	373.33	754.05	8,667.88
3	TÉCNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 1	11 MESES	1,050.00	70.88	51.43	373.33	1,172.31	13,268.73
4	TÉCNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 2	9 MESES	1,050.00	70.88	51.43	--	1,172.31	10,550.79
5	TÉCNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 3	9 MESES	1,050.00	70.88	51.43	--	1,172.31	10,550.79
6	TÉCNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 4	9 MESES	1,050.00	70.88	51.43	--	1,172.31	10,550.79
7	TÉCNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 5	6 MESES	1,050.00	70.88	51.43	--	1,172.31	7,033.86
8	TÉCNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 6	6 MESES	1,050.00	70.88	51.43	--	1,172.31	7,033.86
9	TÉCNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 7	6 MESES	1,050.00	70.88	51.43	--	1,172.31	7,033.86
10	TÉCNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 8	6 MESES	1,050.00	70.88	51.43	--	1,172.31	7,033.86
11	JEFE/A DE CAMPO 1	10 MESES	1,240.00	83.70	51.43	--	1,375.13	13,751.30
12	JEFE/A DE CAMPO 2	10 MESES	1,240.00	83.70	51.43	--	1,375.13	13,751.30
13	PSICOLOGA/O 1	5 MESES	1,000.00	67.50	51.43	--	1,118.93	5,594.65
14	PSICOLOGA /O 2	5 MESES	1,000.00	67.50	51.43	--	1,118.93	5,594.65
15	ABOGADA/O	2 MESES	1,150.00	77.63	51.43	--	1,279.06	2,558.12
TOTAL			16,490.00	1,113.12	769.52	1,119.99	18,372.64	145,050.00
PROGRAMA DE DOTACION DE UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES (USS 152,540.98) FONDOS FOCAP-PACSES								
CONTRATACIÓN TEMPORAL								
1	COORDINADOR/A	11 MESES	1,638.00	110.57	51.43	362.15	1,800.00	21,960.17
2	SUPERVISOR/A DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS	11 MESES	1,100.00	74.25	51.43	360.15	1,225.68	15,068.31
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO/O	11 MESES	708.54	47.83	51.43	360.15	807.80	10,053.75
4	TÉCNICO/A EMPRESARIAL -	7 MESES	1,100.00	74.25	51.43	-	1,225.68	8,579.76



	CONTABILIDAD 1							
5	TÉCNICO/A EMPRESARIAL - CONTABILIDAD	7 MESES	1,100.00	74.25	51.43	-	1,225.68	8,579.76
6	TÉCNICO/A EMPRESARIAL - CONTABILIDAD 2	7 MESES	1,100.00	74.25	51.43	-	1,225.68	8,579.76
7	TÉCNICO/A EMPRESARIAL-COMERCIALIZACION 1	7 MESES	1,100.00	74.25	51.43	-	1,225.68	8,579.76
8	TÉCNICO/A EMPRESARIAL-COMERCIALIZACION 2	7 MESES	1,100.00	74.25	51.43	-	1,225.68	8,579.76
9	TÉCNICO/A EMPRESARIAL-ASOCIATIVIDAD 1	7 MESES	1,100.00	74.25	51.43	-	1,225.68	8,579.76
10	TÉCNICO/A EMPRESARIAL-ASOCIATIVIDAD 2	7 MESES	1,100.00	74.25	51.43	-	1,225.68	8,579.76
11	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
12	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
13	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
14	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
15	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
16	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
17	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
18	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
19	DIGITADORES/AS	1 MES	600.00	40.50	45.00	-	685.50	685.50
20	SUPERVISORES (AS) DIGITACION	1 MES	950.00	64.13	51.43	-	1,065.56	1,065.56
21	SUPERVISORES (AS) DIGITACION	1 MES	950.00	64.13	51.43	-	1,065.56	1,065.56
22	TÉCNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	4 MESES	950.00	64.13	51.43	-	1,065.56	4,262.24
23	TÉCNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	4 MESES	950.00	64.13	51.43	-	1,065.56	4,262.24
24	TÉCNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	4 MESES	950.00	64.13	51.43	-	1,065.56	4,262.24
25	TÉCNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	4 MESES	950.00	64.13	51.43	-	1,065.56	4,262.24
26	TÉCNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	4 MESES	950.00	64.13	51.43	-	1,065.56	4,262.24
27	TÉCNICO/A DE FERIAS ESCOLARES	4 MESES	1,100.00	74.25	51.43	360.15	1,225.68	5,262.87
28	TÉCNICO/A DE FERIAS ESCOLARES	4 MESES	1,100.00	74.25	51.43	360.15	1,225.68	5,262.87
29	TÉCNICO/A DE FERIAS ESCOLARES	4 MESES	1,100.00	74.25	51.43	360.15	1,225.68	5,262.87
	TOTAL		26,496.54	1,788.56	1,433.60	2,162.90	29,718.70	152,540.98
No.	PLAZAS	PERIODO DE CONTRATACIÓN	SALARIO MENSUAL	APORTE- AFP	APORTE- ISSS	AGUINALDO	SALARIO +APORTE PATRONALES MENSUALES	SALARIO +APORTE Y AGUINALDO ANUAL
ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL TERRITORIO. GERENCIA DE DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO (US\$ 120,546.48) FONDOS PRESUPUESTO GOES-MINEC 2013 APROBADO								
1	FACILITADOR DE PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	8 MESES	1,100.00	74.25	51.43		1,225.68	9,805.44
2	FACILITADOR DE PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	8 MESES	1,100.00	74.25	51.43		1,225.68	9,805.44
3	FACILITADOR DE PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	8 MESES	1,100.00	74.25	51.43		1,225.68	9,805.44
4	FACILITADOR DE PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	8 MESES	1,100.00	74.25	51.43		1,225.68	9,805.44
5	FACILITADOR DE PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	8 MESES	1,100.00	74.25	51.43		1,225.68	9,805.44
6	FACILITADOR DE PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	8 MESES	1,100.00	74.25	51.43		1,225.68	9,805.44
7	FACILITADOR DE PROCESOS DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO	8 MESES	1,100.00	74.25	51.43		1,225.68	9,805.44
8	FACILITADOR DE PROCESOS DE FOMENTO AL	8 MESES	1,100.00	74.25	51.43		1,225.68	9,805.44

EMPRENDIMIENTO								
TOTAL			8,800.00	594.00	411.44	-	9,805.44	78,443.52
PRESUPUESTO APROBADO EN COMISION NACIONAL EN ACTA 87, PUNTO 4.2, CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2012								
PROYECTO IMPULSO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL MUNICIPIO DE ILOBASCO (US\$31,754.30) FONDOS TAIWAN/PROYECTO-5892								
1	TÉCNICO EN PRODUCCION Y CALIDAD	12 MESES	1,165.00	78.64	51.43	336.31	1,295.07	15,877.15
2	TÉCNICO EN COMERCIALIZACIÓN	12 MESES	1,165.00	78.64	51.43	336.31	1,295.07	15,877.15
TOTAL			2,330.00	157.28	102.86	672.62	2,590.14	31,754.30
No.	PLAZAS	PERIODO DE CONTRATACIÓN	SALARIO MENSUAL (\$)	APORTE-AFP (\$)	APORTE- ISSS (\$)	AGUINALDO (\$)	SALARIO +APORTE PATRONALES MENSUALES (\$)	SALARIO +APORTE Y AGUINALDO ANUAL (\$)
CONTRATACIÓN PERMANENTE								
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN SAN MARTÍN Y SANTA ANA (US\$ 55,053.88) FONDOS CONAMYPE FG								
1	TÉCNICA DE VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
2	TÉCNICA DE VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
3	TÉCNICA DE CAMPO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
4	TÉCNICA DE CAMPO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
TOTAL			4,000.00	270.00	205.72	1,345.24	4,475.72	55,053.88
No.	PLAZAS	PERIODO DE CONTRATACIÓN	SALARIO MENSUAL (\$)	APORTE-AFP (\$)	APORTE- ISSS (\$)	AGUINALDO (\$)	SALARIO +APORTE PATRONALES MENSUALES (\$)	SALARIO +APORTE Y AGUINALDO ANUAL (\$)
UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y TEJIDO PRODUCTIVO EN LA GERENCIA DE DESARROLLO DE TEJIDO PRODUCTIVO. (US\$ 27,526.94) FONDOS CONAMYPE FG								
1	TÉCNICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE TEJIDO PRODUCTIVO	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
2	TÉCNICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
TOTAL			2,000.00	135.00	102.86	672.62	2,237.86	27,526.94
No.	PLAZAS	PERIODO DE CONTRATACIÓN	SALARIO MENSUAL (\$)	APORTE-AFP (\$)	APORTE- ISSS (\$)	AGUINALDO (\$)	SALARIO +APORTE PATRONALES MENSUALES (\$)	SALARIO +APORTE Y AGUINALDO ANUAL (\$)
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: POLÍTICAS PÚBLICAS Y VERIFICACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO. (US\$ 27,526.94) FONDOS CONAMYPE FG								
1	TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
2	TÉCNICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
TOTAL			2,000.00	135.00	102.86	672.62	2,237.86	27,526.94
PRESUPUESTO APROBADO PARA EL RUBRO 51 EN COMISION NACIONAL EN ACTA 87, PUNTO 4.1, CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2012								
PLAZAS VACANTES PUBLICADAS EN ENERO DEL 2013 (US 67,426.24) PRESUPUESTO GOES 2013 APROBADO								
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	PERMANENTE	2,400.00	162.00	51.43	336.31	2,613.43	31,697.47
2	TÉCNICO EN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	PERMANENTE	900.00	60.75	51.43	336.31	1,012.18	12,482.47
3	TECNICO EN GESTION DE CONSULTORES	PERMANENTE	1,000.00	67.50	51.43	336.31	1,118.93	13,763.47
4	ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PERMANENTE	667.14	45.03	50.04	336.31	762.21	9,482.83
TOTAL			4,967.14	335.28	204.33	1,345.24	5,506.75	67,426.24
TOTAL GENERAL ANUAL			67,483.68	4,555.24	3,332.33	8,038.91	75,372.01	585,322.80

b) Notifíquese el presente acuerdo al Consejo de Ministros, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Economía; c) Agréguese el documento de justificación para la contratación de personal temporal y permanente al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.



No. 071

Y sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día.

José Armando Flores Alemán

José Francisco Lazo

Héctor David Córdova

José Gustavo Romero Romero

Alejandro Benítez Vásquez

Miguel Adolfo López Ortiz

Juana Estela Cañas Ávalos

Ángela del Rosario Zamora Rivas

Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día jueves catorce de marzo de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado, José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Señor Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales